



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA, DEL PLENO EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En La Arboleja, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Pérez Giménez, asistido por la Secretaria-Administradora D^a. M.^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Hoyos Peñalver.
D. Manuel Jover Iniesta.
D. Antonio Canovas Navarro.
D. José Guerrero Albarracín.

Por el Grupo Municipal de PSOE:

D. Jesús Miguel Micol Pérez.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D^a. Alicia Carrasco Bazan.

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. José Angel Gómez Montesinos.

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. José Antonio Moreno Micol.

El número total de vocales asistentes es de nueve que es el número legal de miembros de la Junta.

Antes de inicial del Pleno el Presidente da la bienvenida al nuevo vocal del Grupo PP D. Antonio Canovas Navarro.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1º.- Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores de fecha 23/02/2017 y 02/03/2017

El Sr. Presidente pregunta si existen objeciones al acta del Pleno ordinario de fecha 23/02/2017, solicita intervenir el portavoz de PP, indicando que en el punto 7º mociones presentadas en el mes de diciembre de cinco caminos y que donde se indica Jardín de los Limoneros es Carril del limonero.



A continuación se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

Igualmente en el acta del Pleno extraordinario del 02/03/2017 el portavoz de Cambiemos Murcia, indica que donde se pone que en el año 2007 se inicio el Proyecto, no corresponde se dijo que fue avance del plan donde no se contemplaba el cierre de las cuatro piedras.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 20 de febrero a 24 de marzo.

El Sr. Presidente efectúa explicación de que se ha cambiado el formato, distinguiendo entre RC – compromisos de gasto y ADO – factura de los gastos realizados.(se adjunta copia) (n.º 1).

3º.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa de las obras y otros asuntos de la Pedanía, siendo los siguientes:

- Arreglo de señal de espejo frente Carril de los Limoneros.
- Reparación señal de paso de peatones y peligro niños próxima al resalto junto al taller del Noguera.
- Solicitado retirada señales de prohibido aparcar en la zona del Carril del Transformados con el Carril de la Esparza.
- Solicitado repintado señales asfalto en varios carriles: Carril de las Escuelas (totalidad), Carril de los Leales (totalidad), Carril de la Esparza desde el termino del Carril de los Leales hasta el bar Luky.
- Poda árbol que tapaba la farola en el Carril Esparza altura n.º 45.
- Viaje cultural a Caravaca el 2 abril.
- Se ha sufragado los arboles utilizados en la plantación en el meandro del Rio Segura.
- Sufragar el díptico Colegio Publico campaña matriculación.
- Se ha enviado escrito a la Confederación Hidrográfica del Segura solicitando que se pronuncie acerca del respaldo que ha empleado para recomendar que se deje fuera de ordenación las parcelas incluidas en la zona de policía del Rio Segura, así como la petición de una reunión con el Presidente o con el Comisario de Aguas.
- Reunión con la Concejalía de Urbanismo en defensa de los acuerdos adoptados por la Junta en el Pleno Extraordinario sobre el Plan de Protección del Malecón.
- Se ha enviado escrito al Servicio Murciano de Salud, reclamando la restitución del servicio de enfermería en el Centro Municipal y en contra del traslado de dicho servicio al consultorio de la Ctra. de La Ñora.



- Se ha gestionado con la Policía Local la postura contraria a que se habite en régimen de alquiler la vivienda situada en la Ctra. De la Ñora, 224, que hace poco sufrió un derrumbe y fue declarada en ruina.
- Encargo de imbornal a la altura de la curva de Antonio Moreno.
- Sustitución de contenedor situado en el cruce del Carril de los Pepines con la c/ Angel Garcia Rabadán, junto al Malecón.
- Gestiones con la Concejalía de Urbanismo el cambio de normativa municipal para que, de ahora en adelante, incluyendo todas las ejecuciones de obra no terminadas, sea obligatorio la colocación de alcorques en las aceras resultado de retranqueo.
- Se ha impulsado la presentación en el Pleno del Ayuntamiento la moción de retirada de las torres de alta tensión en la acera de la Ctra. De la Ñora, frente a la urbanización proyectada en los terrenos de la antigua fabrica de Caravaca, que ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento con los votos a favor del PSOE, Ciudadanos, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia, y con el voto en contra del Partido Popular.

4º.- Mociones PP: “Limpieza de solar en Carril de los Chornos”, “ Limpieza de margenes del Carril de la Iglesia que sale al Carril de los Chornos”, Limpieza de solar que almacena chatarra y residuos en Carril Cavila” y “Colocar contenedor junto al transformador en c/ las Torres y poner cartel no arrojar escombros y enseres”.

El portavoz de PP efectúa argumentación de las mociones presentadas:

1.- Limpieza de solar en Carril de los Chornos (se adjunta copia) (nº2).

Después de un extenso debate, y de la solicitud por parte del Presidente de los datos del propietario, se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad.

2.- Limpieza margenes del Carril de la Iglesia que sale al Carril de los Chornos. (se adjunta copia) (n.º 3).

Después de debatir sobre el tema y con la salvedad de que siempre que sea de uso publico, se aprueba por unanimidad.

3.- Limpieza de solar que almacena chatarra y residuos en Carril Cavila. (se adjunta copia) (n.º 4).

Se establece debate sobre las competencias que tiene la Junta de actuar en parcelas privadas, pero ante las quejas de los vecinos se intentará contactar con el propietario para que realice la limpieza y en caso de negativa se pondría denuncia en disciplina urbanística, pasando a continuación a la votación, siendo aprobada la moción por unanimidad.

4.- Colocar contenedor junto al transformador en c/ Las Torres y poner cartel de no arrojar escombros y enseres. (se adjunta copia) (n.º 5)

Después de debatir la moción presentada se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.



5º.- Moción de Ciudadanos “Revisión de bocas de alcantarillado e imbornales en Carril de los Chornos y Carril de los Leales”.

Toma la palabra la portavoz de Ciudadanos que efectúa argumentación de la moción presentada, (se adjunta copia) (n.º 6).

El Sr. Presidente indica que el arreglo de las tapas de alcantarillado puede ser competencia de Aguas de Murcia, después de debatir sobre el tema se aprueba por unanimidad enviar una relación a la empresa AGUAS DE MURCIA para que subsane el problema.

6º.- Mociones de Cambiemos Murcia: “Regulación del uso del Salón de Actos”, “Mejora del escenario del Salón de Actos”, Informe sobre el estado de las Placas Solares del Centro Municipal”, “Celebración del II Concurso de Huertos, La Arboleja-2017” y “Mantenimiento del antiguo meandro del Río Segura” (se adjunta copia) (n.º 7).

El portavoz de Cambiemos Murcia lectura y argumentación de las mociones presentadas:

1.- Regulación del uso del Salón de Actos.

El portavoz de PP manifiesta que el Concejal de Cultura y los Técnicos Municipales son los que llevan este tema y son los especialistas.

El Sr. Presidente indica que se podría hacer para el próximo curso 2017/2018 una reunión con los colectivos interesados en el uso del Salón de Actos y configurar programa, en cuanto a la segunda parte de la moción, normativa del uso de Salón de Actos, no existe nada en concreto al respecto, por lo que se tiene que efectuar las solicitudes con antelación, sobre todo para Navidad.

El portavoz de Cambiemos Murcia recuerda que el próximo martes hay una reunión con la Coordinadora..

Después de debatir la moción se procede a la votación separando los dos puntos planteados en la misma.

- A- Reunión con Coordinadora para programa. Aprobado por unanimidad.
- B- Cesión de Salón de Actos de La Arboleja . Aprobada por cinco votos a favor (2 PSOE, 1 C,S, 1 Cambiemos Murcia, 1 Ahora Murcia) y 4 abstenciones PP.

2.- Mejora del escenario del Salón de Actos.

Se produce un extenso debate sobre las mejoras que se pueden realizar, pudiendo ser asumidas unas por la Junta (telones negros y levantar el escenario) y otras se tienen que solicitar a la Concejalía correspondiente (ampliar el aforo).



A continuación se procede a la votación siendo aprobado por cinco votos a favor (2 PSOE, 1 C,S, 1 Cambiemos Murcia, 1 Ahora Murcia) y 4 abstenciones PP.

3.- Informe sobre el estado de las placas solares del Centro Municipal.

El portavoz PP manifiesta que se tendría que solicitar al Ayuntamiento estudio del estado que se encuentran las placas solares

El portavoz de Cambiemos indica que existen empresas que efectúan revisión gratuita.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

4.- Celebración del II Concurso de Huertos, La Arboleja-2017.

Después de debatir la moción, se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad.

5.- Mantenimiento del Antiguo Meandro del Rio Segura.

Se aprueba por unanimidad.

7º.- Ruegos y Preguntas.

En primer lugar toma la palabra el portavoz de Cambiemos Murcia, indicando que en el Pleno del Ayuntamiento se ha aprobado crear una mesa de trabajo compuesta por Instituciones, Vecinos y Asociaciones sobre el Plan del Malecón.

La portavoz de C,S expone que una moción promovida por su grupo sobre normativa Europea de movilidad no coincide con el Plan de urbanismo, por lo que solicita se denuncie por la Junta.

Portavoz de PP, efectúa las siguientes manifestaciones:

- en el Pleno de 2 de febrero en el informe del Presidente, se indica hacer en Carril de Transformador y Carril Esparza, cuando corresponde a Carril de los Alarcones, en cuanto a la acera en el Carril del Transformador es un proyecto aprobado por el Ayuntamiento, el propietario no realiza la acera, dese la Junta no se ha instado para su realización.

- Operación negro es una moción conjunta salvo el PP.

- Pleno 25/02/2016 asfalto Carril Esteve, no se ha ejecutado. Respuesta del Sr. Presidente que vera el acta y se ejecutará.

- Carril de la Iglesia, el Ayuntamiento ha emitido informe.

- Valla en Rincón de los Illanes, permiso propietario cierre finca. Respuesta: para evitar caídas se efectuó el vallado, acera de dominio publico, pero si es el acceso a las fincas se abrirán puertas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de lo que como Secretaria-Administradora extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Arboleja.

La Secretaria-Administradora

D. José Pérez Giménez.

Dª. M.ª Carmen Gutiérrez Gil de
Pareja

1

LA ARBOLEJA

GASTOS DESDE EL 20/02/2017 A 24/03/2017

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	23/02/2017	2017 906 900 9240 22617	623,15	LA ARBOLEJA. ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD Y REYES
RC	23/02/2017	2017 906 900 9240 22609	871,20	LA ARBOLEJA. ALQUILER ESCENARIO, SONIDO PARA FIESTA EN EL COLEGIO
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	392,04	LA ARBOLEJA. TALLER DE BAILE (LA BRUJA DE LA FORTUNA S.L.)
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	150,00	LA ARBOLEJA. CLASES DE LABORES MES DE FEBRERO (GREMIO REGIONAL ARTESANIAS VARIAS)
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	440,00	LA ARBOLEJA. SERVICIO DESDE LA ARBOLEJA A CARAVACA Y VUELTA CON VECINOS (BUSALFER S.L.)
			1.853,24	
RC	06/03/2017		314,75	RECONOCIMIENTO DE CREDITO
ADO	06/03/2017	2017 906 900 9240 6290016	841,77	906. LA ARBOLEJA- RECEPTOR POINTER COLOMBICULTURA Y TRANSMISOR AVIO
ADO	10/03/2017	2017 906 900 9240 6090016	2.812,04	906. LA ARBOLEJA - Fabricación y Montaje de vallado para cierre acequia final de La Isla (220160119154)
ADO	22/03/2017	2017 906 900 9240 22617	623,15	906. LA ARBOLEJA. ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD Y REYES 2017
ADO	15/03/2017	2017 906 900 9240 22609	871,20	906. LA ARBOLEJA. ALQUILER ESCENARIO, SONIDO PARA FIESTA EN EL COLEGIO
			1.494,35	

AÑO	Denominación	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% GASTADO	Crédito Disponible
2017	LA ARBOLEJA	30.853,88	871,20	2,82%	2.791,14	9,05%	43.309,88

2



La Arboleja 24 de marzo de 2017

MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA LIMPIEZA MALEZA Y ENSERES EN EL SOLAR UBICADO CARRIL DE LOS CHORNOS JUNTO A ALMACEN DE PIENSOS

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

El solar ubicado en el carril de los Chornos junto al Almacen de piensos esta lleno de maleza y residuos como enseres,colchones,... no está siendo mantenido adecuadamente por la propietaria

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el propietario y lleva a cabo la limpieza del solar o en caso de negativa requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con cargo al propietario

Fdo. José Hoyos Peñalver

3



La Arboleja 24 de marzo de 2017

MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS DE LOS MARGENES DEL CARRIL DE LA IGLESIA ENTRE LOS NUMEROS 38 Y 40

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

Entre el nº 38 y el 40 de la localidad en el carril de la Iglesia existe una travesía que sale al carril de los Chornos (frente Bar Los Pajaros). en los márgenes del citado carril se acumulan escombros que invaden la calzada e impiden el paso peatonal por acumularse dichos escombros

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que lleve a cabo la limpieza de los márgenes del carril de la Iglesia que sale al carril de los Chornos y requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con las tareas adicionales de limpieza

Fdo. José Hoyos Peñalver

(4)



La Arboleja 24 de marzo de 2017

MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA SOLUCIONAR LA PRESENCIA DE RESIDUOS COMO CHATARRA, ENSERES, ETC. ENTRE LAS VIVIENDAS DE LA PEDANIA EN UN SOLAR PARTICULAR

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

Hace 3 años se investigó el asunto de limpieza de un solar de la localidad que almacenaba chatarra y residuos sin permiso con las molestias correspondientes a los vecinos. Requerido el propietario y advirtiéndole que no debería volver a pasar procedió a su limpieza y decoro.

Transcurrido este tiempo se vuelve a almacenar residuos como se observa en la fotografía adjunta.

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Carril Cavila

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el propietario y lleve a cabo la limpieza del solar o en caso de negativa requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con cargo al propietario

Fdo. José Hoyos Peñalver

(5)



La Arboleja 24 de marzo de 2017

MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA REUBICACION DE CONTENEDOR DE BASURA BAJO TRANSFORMADOR DE CARRIL DE LAS TORRES EN SU UBICACIÓN ANTERIOR Y COLOCAR CARTEL DISUASORIO DE "PROHIBIDO ARROJAR ESCOMBRO Y ENSERES".

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

el citado contenedor estaba ubicado en la zona del transformador donde los vecinos depositaban la basura. Al haberse desplazado incomprensiblemente a una zona donde no existe ninguna vivienda, los vecinos que venian haciendo uso del citado contenedor dejan la basura en el suelo.

Ademas al desaparecer el contenedor la basura se acumula con los demás enseres y escombros que se arrojan

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento y reubique el contenedor en el sitio citado, junto al transformador.

asimismo que se coloque un cartel disuasorio "prohibido arrojar escombros y enseres", para mejor conservación de la zona

Fdo. José Hoyos Peñalver

D. Alicia Carrasco Bazán, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de La Arboleja, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha detectado que a lo largo de todo el Carril de Los Chornos y del Carril de Los Leales, entre otros, hay deficiencias en las bocas de alcantarillado e imbornales, estando deteriorado el asfalto que los rodea, como se puede apreciar en las fotografías anexas.

Esto provoca baches importantes, con el consiguiente peligro para los vehículos que circulan por estas calles.

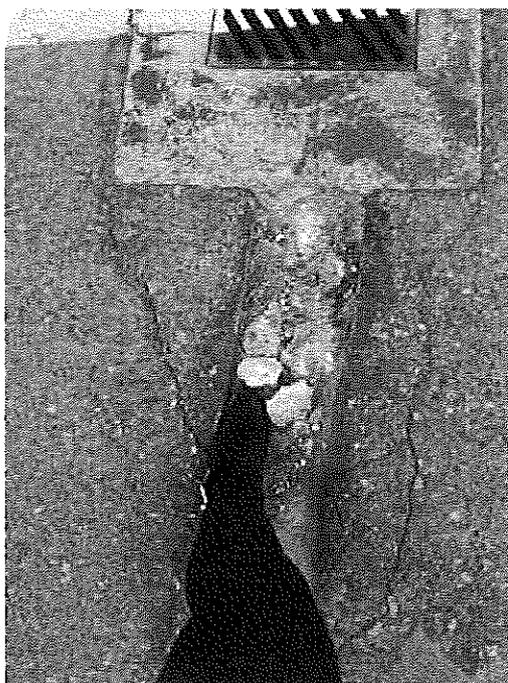
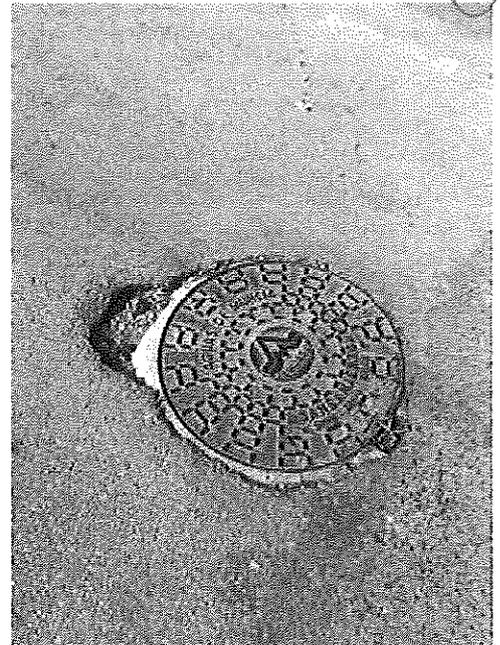
Por lo que propongo al Pleno de la Junta Municipal el siguiente

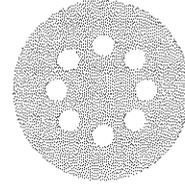
ACUERDO

Instar a esta Junta para que se revisen las bocas de alcantarillado e imbornales de ambos carriles, y en otros en los que se detecten deficiencias, con el fin de reponer el asfalto de todas en las que sea necesario.

En Murcia, a 26 de Marzo de 2017







7

CAMBIEMOS MURCIA

José Antonio Moreno Micol, con DNI 34817591F, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de La Arboleja ante el Pleno, comparece y presenta las siguientes mociones:

1. REGULACIÓN DEL USO DEL SALÓN DE ACTOS.

Exposición de motivos:

El salón de actos del Centro Municipal ha de tener una programación con diversidad de actividades durante todo el año, principalmente escénicas, ya que La Arboleja carece de otro espacio para estas representaciones.

El salón de actos no debería ser utilizado para exposiciones o por ningún colectivo en exclusividad durante un largo periodo de tiempo, al impedir la celebración de otras actividades y anular ese carácter diverso y polivalente que debe prevalecer. Hay que tener en cuenta que para la muestra de exposiciones existe en el Centro Municipal una sala destinada a ese uso.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Cultura y a los Servicios Municipales encargados de la gestión y organización de los centros culturales, a elaborar la programación de dichos centros contando con la participación de asociaciones, vecinos y las juntas municipales o de distrito, y que en la elección de las actividades prevalezca el carácter polivalente y diverso.
- SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Cultura a que en las normas de cesión de los salones de actos de los Centros Culturales, se señale que estos espacios no pueden ser cedidos para exposiciones o uso en exclusividad de ningún colectivo durante un largo periodo de tiempo que impida la celebración de otras actividades, y más cuando en el centro existan otros espacios destinados a esos usos.

2. MEJORA DEL ESCENARIO DEL SALÓN DE ACTOS.

Exposición de motivos:

A fin de impulsar el salón de actos como lugar para la representación teatral, conciertos y otros espectáculos culturales, resulta fundamental la mejora del escenario que actualmente no reúne las condiciones óptimas.

Ya se ha aprobado la petición como proyecto municipal de la construcción de un camerino en la parte trasera del escenario, aunque la Junta Municipal puede hacerse cargo de otras mejoras de menor envergadura pero de gran importancia, como puede ser la iluminación, el tablado o los elementos de cierre de la escena.

Actualmente solo existe un telón de boca y un telón de fondo negro, quedando las paredes laterales de ladrillo descubiertas, lo que provoca suciedad y confusión a la hora de representar una actuación.

Una manera económica de solucionar este problema es colocar como al fondo unos telones laterales negros, de manera que las paredes queden ocultas y se cierre la escena a modo de caja negra.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Elaboración de un listado de prioridades que la Junta Municipal pueda llevar a cabo para mejorar el salón de actos como espacio escénico (iluminación, proyector, sonido, tablado, etc.)
- SEGUNDO.- Colocación de unos telones laterales de tejido negro igual que el telón de fondo.

3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS PLACAS SOLARES DEL CENTRO MUNICIPAL.

Exposición de motivos:

En la azotea del Centro Municipal existen unas placas solares que actualmente parece que se encuentran sin utilizar. La Junta Municipal debería de conocer a través de un técnico el estado en el que se encuentran y si es posible ponerlas otra vez en uso dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

En el caso de que las placas ya no sean útiles, habría que plantear su sustitución por otras de última generación, de forma que el centro pueda llegar a ser en todo lo posible autosuficiente energéticamente.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Pedir a una empresa de energía solar la revisión de las placas de la azotea y el sistema eléctrico del centro para ver si es viable su puesta en funcionamiento.
- SEGUNDO.- Si las placas ya no son útiles, pedir presupuesto a varias empresas para su renovación y puesta en marcha dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

4. CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO DE HUERTOS, LA ARBOLEJA 2017.

7

Exposición de motivos:

El año pasado se celebró por primera vez el concurso de huertos de La Arboleja con una buena participación de vecinos y la entrega de premios durante las fiestas populares en el mes de junio.

Se propone la publicación en la primera quincena del mes de abril de las bases del concurso, modificando los premios de la convocatoria anterior de forma que todos los participantes obtengan premio. Los premios no serán en metálico, consistiendo en vales de compra de variedades tradicionales y productos agrícolas ecológicos (insecticidas, fungicidas, abonos, etc.).

A la misma vez, debería de aprovecharse la celebración de este concurso para el reconocimiento a nuestros huertanos/as más mayores con un homenaje durante las fiestas por parte de la Junta Municipal.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Aprobar la publicación en la primera quincena del mes de abril de las bases del II Concurso de Huertos con un presupuesto de 600 euros en premios. Los premios no serán en metálico y consistirán en vales de compra de variedades tradicionales y productos agrícolas ecológicos (insecticidas, fungicidas, abonos, etc.).
- SEGUNDO.- Que la Junta Municipal proponga por consenso hasta el mes de mayo a los huertanos/as más mayores que se han dedicado con gran sabiduría a cultivar la tierra en nuestra pedanía, de manera que se les pueda ofrecer un homenaje durante las fiestas populares de junio.

5. MANTENIMIENTO DEL ANTIGUO MEANDRO DEL RÍO SEGURA.

Exposición de motivos:

El día 18 de marzo en el antiguo meandro del río se llevó a cabo una actividad de reforestación organizada por Huerta Viva, Ecologistas en Acción y la Asociación Agroecológica "El Verdecillo".

La falta de mantenimiento de este lugar, principalmente en los meses de verano, ha favorecido que en los últimos años se produzcan varios incendios. Actualmente hay numerosos árboles calcinados o con las ramas más cercanas al suelo secas a consecuencia de los incendios.

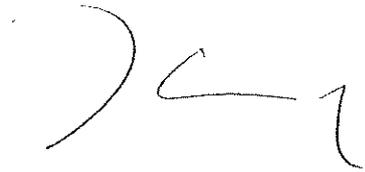
En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Solicitar a Confederación Hidrográfica del Segura el mantenimiento de este meandro principalmente cuando comienza el verano (mayo/junio) con la finalidad de evitar incendios, respetando las plantaciones que se han hecho recientemente con especies autóctonas.

7

- SEGUNDO.- El mantenimiento debe consistir en desbrozar la hierba seca (sin utilización de herbicidas), quitar los árboles calcinados y podar las ramas secas de los árboles.

En La Arboleja, a 27 de marzo de 2017.



José Antonio Moreno Micol